CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0599 **DE** 23 MAR. 2018

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que el Doctor **PASTOR HUMBERTO BORDA GARCIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 19.328.491, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la **DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO** disfrutará del segundo turno de descanso remunerado comprendido entre el dos (2) de Abril de 2018 al cuatro (4) de Abril de 2018, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga de funciones a **JOSELIN AGUILERA ARDILA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 19.438.435, como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04,** de la **DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO.**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **JOSELIN AGUILERA ARDILA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 19.438.435, quien se desempeña en el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 01, de la DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04,** de la **DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO**, a partir del dos (2) de Abril de 2018 al cuatro (4) de Abril de 2018, inclusive, mientras dura el disfrute del turno de descanso remunerado del titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 MAR. 2018

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Dirección de Talento Humano
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano